

## ANEXO II

1. La Lista de una Parte en este Anexo indica, de conformidad con los Artículos 10.7.2 (*Medidas Disconformes*) del Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*) y el Artículo 9.10.2 (*Medidas Disconformes*) del Capítulo 9 (*Inversión*), las reservas tomadas por una Parte con relación a sectores, sub-sectores o actividades para las cuales puede mantener medidas existentes, o adoptar nuevas o más restrictivas, que sean disconformes con las obligaciones impuestas por:
  - a) el Artículo 10.3 (*Trato Nacional*) del Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*) o el Artículo 9.3 (*Trato Nacional*) del Capítulo 9 (*Inversión*);
  - (b) el Artículo 10.4 (*Trato de Nación Más Favorecida*) del Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*) o el Artículo 9.4 (*Trato de Nación Más Favorecida*) del Capítulo 9 (*Inversión*);;
  - (c) el Artículo 10.5 (*Acceso a Mercado*) del Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*);
  - (d) el Artículo 10.6 (*Presencia Local*) del Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*);
  - (e) el Artículo 9.6 (*Requisitos de Desempeño*) del Capítulo 9 (*Inversión*); o
  - (f) el Artículo 9.9 (*Altos Ejecutivos y Juntas Directivas*) del Capítulo 9 (*Inversión*)
2. Los sectores, sub-sectores o actividades a los cuales aplique una reserva serán establecidos en el elemento Descripción de la Reserva. En la interpretación de una reserva, todos los elementos de la reserva serán considerados en su totalidad.
3. Una reserva de Trato Nacional incluye una reserva con respecto al Trato Nacional bajo el Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*) y el Capítulo 9 (*Inversión*), salvo que el contexto o las circunstancias requieran lo contrario.
4. Una reserva de Trato de Nación Más Favorecida incluye una reserva con respecto al Trato de Nación Más Favorecida bajo el Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*) y el Capítulo 9 (*Inversión*), salvo que el contexto o las circunstancias requieran lo contrario.
5. Las reservas y compromisos relacionados al comercio transfronterizo de servicios serán leídas en conjunto con los lineamientos relevantes, establecidos en los documentos MTN.GNS/W/164 de fecha 3 de septiembre de 1993 y MTN.GNS/W/164 Add. 1 de fecha 30 de noviembre de 1993.
6. Cada reserva establece los siguientes elementos:
  - a) **Sector** se refiere al sector en general en el que se ha tomado la reserva;

- b) **Sub-sector**, para Singapur, se refiere al sector específico en el que se ha tomado la reserva;
- c) **Clasificación industrial** se refiere, para Singapur, cuando sea aplicable, a la actividad cubierta por la medida disconforme, de conformidad con los códigos de la CPC provisional como son utilizados en la Clasificación Central de Productos Provisional (*Documentos Estadísticos Series M No. 77, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, Nueva York, 1991*).
- d) **Tipo de reserva** especifica la(s) obligación(es) a que se hace referencia en el párrafo 1 que, de conformidad con el Artículo 10.7 (*Medidas Disconformes*) del Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*) y el Artículo 9.10 (*Medidas Disconformes*) del Capítulo 9 (*Inversión*), no aplican a los sectores, sub-sectores o actividades listados en la anotación en la cual se ha realizado una reserva.
- e) **Descripción** para Singapur, establece las medidas disconformes respecto de las cuales se aplica la reserva. Para mayor certeza, el hecho de que Singapur haya descrito una medida en una anotación del elemento Descripción de una Lista, no significa necesariamente que, en la ausencia de dicha anotación en la Lista, la medida sería incompatible con las obligaciones de Singapur bajo el Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*), Capítulo 9 (*Inversión*) o el Capítulo 11 (*Servicios Financieros*).
- f) **Medidas existentes** identifica, para propósitos de transparencia, las medidas existentes que aplican al sector, sub-sector o actividades cubiertas por la anotación. Las medidas estipuladas no son exhaustivas.

7. La separación de los subsidios en el Capítulo 10 (*Comercio Transfronterizo de Servicios*) incluye los subsidios o donaciones otorgados por una Parte a los consumidores de servicios.

<b>Sector</b>	Todos
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos:</u>  Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida con respecto al suministro de un servicio a través de la presencia de personas naturales u otro movimiento de personas naturales, incluyendo inmigración, entrada o permanencia temporal, sujeto a las disposiciones del Anexo 10A (Movimiento de Personas de Negocios) del Capítulo 10 (Comercio Transfronterizo de Servicios)
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Todos
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)

**Descripción** Servicios transfronterizos e Inversión:

Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte la prestación de servicios de salud de instituciones de atención de salud que pertenecen al gobierno o controladas por el gobierno, como hospitales y policlínicos, incluidas las inversiones en estas instituciones, hospitales y policlínicos.

**Medidas Existentes**

<b>Sector</b>	Todos
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte la prestación de servicios de seguridad social, capacitación pública, ejecución de derecho público, servicios de ambulancia, servicios de readaptación social y servicios de extinción de incendios.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Planificación y desarrollo urbano
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios Transfronterizos:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el tipo de actividades que se puedan realizar en un terreno o el uso de terreno, incluso, pero sin limitarse a ello, sus políticas de zonificación, uso de terreno y planificación urbana.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Todos
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte, incluida pero no limitada, la enajenación y la disposición de bienes inmobiliarios del Estado.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Tierras del Estado, <i>State Lands Act</i> , Cap. 314, 1996 Edición Revisada

<b>Sector</b>	Todos
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<p><u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u></p> <p>Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte:</p> <p>a) la devolución total o parcial al sector privado de servicios provistos en el ejercicio de la autoridad gubernamental,</p> <p>b) la disposición de su participación en el capital social y/o los activos de una empresa 100% de propiedad del gobierno de Singapur y</p> <p>c) la disposición de su participación en el capital social y/o los activos de una empresa que es de propiedad parcial del gobierno de Singapur.</p>
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Administración y operación de sistemas electrónicos nacionales
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte la administración y operación de cualquier sistema electrónico nacional que contenga información de propiedad del gobierno o información reunida en virtud de las funciones y facultades reguladoras. Dichas medidas se aplican a sistemas electrónicos nacionales vigentes como <i>TradeNet</i> y <i>Marinet</i> y cualesquiera otros sistemas electrónicos nacionales que se puedan establecer en el futuro.
<b>Medidas Existentes</b>	

<b>Sector</b>	Armas y explosivos
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el sector de las armas y explosivos. La fabricación, el uso, la venta, el almacenamiento, el transporte, la importación, la exportación y la posesión de armas y explosivos están regulados para proteger los intereses de seguridad vitales.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Armas y Explosivos, <i>Arms y Explosives Act</i> , Cap. 13, Edición Revisada 1985

<b>Sector</b>	Servicios de difusión  Los servicios de difusión se refieren a la programación de una serie de obras literarias y artísticas por un proveedor de contenido para la recepción auditiva y/o visual, y para la que el consumidor de contenido no tiene alternativa respecto de la programación de la serie.
<b>Sub-Sector</b>	- -
<b>Clasificación Industrial</b>	
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte los servicios de difusión recibidos por la audiencia nacional de Singapur y por la adjudicación del espectro relacionada con los servicios de difusión.  Esta reserve no aplica a la actividad de transmisión de servicios de difusión mediante licencia a consumidores finales.  Los compromisos en producción, distribución y exhibición pública de grabaciones de sonido no incluirán todos los servicios de difusión y audiovisuales y los materiales que están relacionados con la difusión. Son ejemplos de los servicios que no están incluidos: televisión pagada por cable, difusión directa por satélite y teletexto.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios de difusión, entretenimiento y culturales
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<p><u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u></p> <p>Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las artes creativas, el patrimonio cultural y otras industrias culturales, incluidos servicios de entretenimiento y otros servicios culturales. Las “artes creativas” incluye: artes escénicas –incluyendo teatro, danza y música- artes y destrezas visuales, literatura, cinematografía, televisión, video, radio, creaciones en línea, prácticas nativas indígenas y expresiones culturales contemporáneas, y medios digitales interactivos, obras de arte híbridas que utilizan nuevas tecnologías para trascender formas artísticas discretas. “Patrimonio cultural” incluye: patrimonio etnológico, arqueológico, histórico, literario, artístico, científico o tecnológico móvil o patrimonio construido, incluidas colecciones que son documentadas, conservadas y exhibidas por museos, galerías, bibliotecas, archivos y otras instituciones de recolección de patrimonio.</li> <li>• servicios de difusión, incluidas medidas relacionadas con la planificación, licencia y asignación y administración de espectro. Los servicios de difusión incluyen servicios ofrecidos en Singapur, servicios internacionales que se originan en Singapur.</li> </ul>
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios prestados a las empresas
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de información crediticia
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios de información crediticia.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios prestados a las empresas
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de agentes de patentes
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el reconocimiento de calificaciones educativas y profesionales para los propósitos de admisión, registro y calificación de agentes de patentes.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Patentes, <i>Patents Act</i> , Cap. 221, 1995 Edición Revisada.

<b>Sector</b>	Servicios prestados a las empresas
<b>Sub-Sector</b>	Servicios inmobiliarios (no se aplica a servicios de asesoría inmobiliaria, servicios de corredores de bienes raíces, servicios de remates inmobiliarios y servicios de avalúo inmobiliario)
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 82 Servicios inmobiliarios (no se aplica a servicios de asesoría inmobiliaria, servicios de corredores de bienes raíces, servicios de remates inmobiliarios y servicios de avalúo inmobiliario)
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte servicios inmobiliarios. Esto incluye, pero no se limita a, medidas que afecten la propiedad, la venta, la compra, el desarrollo y la administración del bien inmueble.  Esta reserva no se aplica a servicios de asesoría inmobiliaria, servicios de corredores de bienes raíces, servicios de remates inmobiliarios y servicios de avalúo inmobiliario.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Propiedad Residencial, <i>Residential Property Act</i> , Cap. 274, 1985 Edición Revisada Ley de Tierras del Estado, <i>State Lands Act</i> , Cap. 314, 1996 Edición Revisada Ley de Vivienda y Desarrollo, <i>Housing and Development Act</i> , Cap. 129, 1997 Edición Revisada Ley de la Corporación de la Ciudad de Jurong, <i>Jurong Town Corporation Act</i> , Cap. 150, 1998 Edición Revisada Ley del Esquema de Viviendas para Ejecutivos, <i>Executive Condominium Housing Scheme Act</i> , Cap. 99A, 1997 Edición Revisada

<b>Sector</b>	Servicios prestados a las empresas
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de consultores en ciencia y tecnología
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 8675 Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios de consultores en ciencia y tecnología.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios prestados a las empresas
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de guardias armados y servicios de autos blindados Servicios de guardias armados
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 87305 Servicios de guardas
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte la provisión de servicios de escolta armada, autos blindados y de guardias armados.
<b>Medidas Existentes</b>	Parte IX de la Ley de la Fuerza Policial, <i>Part IX of the Police Force Act</i> , Cap. 235, 1985 Edición Revisada.

<b>Sector</b>	Servicios prestados a las empresas
<b>Sub-Sector</b>	Servicios relacionados con las apuestas y juegos
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios de apuesta y juego.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Apuestas, <i>Betting Act</i> , Cap. 21, 1985 Edición Revisada Ley de Casas de Juego, <i>Common Gaming Houses Act</i> , Cap. 49, 1985 Edición Revisada

<b>Sector</b>	Servicios empresariales, profesionales (Servicios legales)
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios legales en Singapur.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios comunitarios, personales y sociales
<b>Sub-Sector</b>	Servicios prestados por sociedades cooperativas Servicios prestados por sindicatos comerciales
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 952 Servicios prestados por sindicatos
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte los servicios prestados por sociedades cooperativas y sindicatos comerciales.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Sociedades Cooperativas, <i>Co-operative Societies Act</i> , Cap. 62, 1985 Edición Revisada Ley de Sindicatos Comerciales, <i>Trade Unions Act</i> , Cap. 333, 1985 Edición Revisada

<b>Sector</b>	Defensa
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relacionada con la retención de un interés mayoritario del gobierno de Singapur en <i>Singapore Technologies Engineering</i> (la Empresa) y/o su entidad sucesora, incluso, pero sin limitarse a ello, con los controles sobre el nombramiento y despido de miembros de la Junta Directiva, la liquidación de capital social y disolución de la Empresa para fines de proteger el interés de seguridad en Singapur.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Distribución, publicación e impresión de periódicos
	<p>Periódicos se refiere a cualquier publicación física que contenga noticias, inteligencia, informes de ocurrencias o cualquier observación o comentario relacionado con los mismos o con cualquier materia de interés público, impreso en cualquier idioma y publicado para la venta y distribución gratuito a intervalos no superiores a una semana.</p>
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	<p>Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)  Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3)  Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4)  Presencia Local (Artículo 10.6)  Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6)  Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)</p>
<b>Descripción</b>	<p><u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u></p> <p>Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte la publicación o impresión de periódicos, incluso, pero sin limitarse a ello, límites de participación y control de la administración.</p> <p>La distribución de cualquier periódico, sea publicado fuera o dentro de Singapur, estará sujeta a restricciones de acceso a los mercados y trato nacional si se encuentra que dicho periódico ha contravenido las normas y requerimientos sobre contenido.</p>
<b>Medidas Existentes</b>	<i>Ley de Periódicos e Impresos, Newspaper y Printing Presses Act, Cap 206. 1991 Edición Revisada</i>

<b>Sector</b>	Servicios comerciales
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de distribución Servicios de agentes Servicios de comercio mayorista (al por mayor) Servicios minoristas (al por menor) Franquicias
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de cualquier producto sujeto a la prohibición de importación o licencia de importación no automática.  Singapur se reserva el derecho de modificar y/o aumentar la lista de productos estipulados en las leyes, los reglamentos y otras medidas que rigen el sistema de prohibición de importaciones o licencias de importación no automática.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios de enseñanza
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de enseñanza primaria Servicios de enseñanza secundaria
<b>Industry Classification</b>	CPC 921 Servicios de enseñanza primaria CPC 92210 Servicios de enseñanza secundaria general CPC 92220 Servicios de educación secundaria superior (solamente se aplica a colegios de primer ciclo o preuniversitarios en virtud del sistema educativo de Singapur)
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios educación primaria, secundaria general y secundaria superior (solamente se aplica centros universitarios de primer ciclo o preuniversitarios en virtud del sistema educativo de Singapur) para ciudadanos de Singapur.  Los compromisos sobre Acceso a mercado y Trato nacional mediante cualquier modo de suministro no se interpretarán para aplicarse al reconocimiento de títulos universitarios para fines de admisión, inscripción y calificación para el ejercicio profesional en Singapur.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Educación, <i>Education Act</i> , Cap. 87, 1985 Edición Revisada Lienamientos administrativos

<b>Sector</b>	Servicios de enseñanza
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de enseñanza deportiva
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios de enseñanza deportiva en los niveles de enseñanza primaria, secundaria, pos-secundaria y superior.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Educación, <i>Education Act</i> , Cap. 87, 1985 Edición Revisada

<b>Sector</b>	Servicios médicos y sociales
<b>Sub-Sector</b>	Servicios médicos Servicios prestados por enfermeras y comadronas Servicios farmacéuticos
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 9312 Servicios médicos CPC 93191 Servicios prestados por comadronas, enfermeras, fisioterapeutas y personal paramédico.
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier limitación al número de doctores y farmaceutas que pueden ejercer en Singapur.  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier condición con respecto a las condiciones de registro de médicos, enfermeras, comadronas y farmaceutas que pueden ejercer en Singapur.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios médicos y sociales
<b>Sub-Sector</b>	Servicios prestados por profesionales relacionados con la salud
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida relacionada con el reconocimiento de calificaciones educacionales y profesionales para fines de admisión, inscripción y calificación de profesionales del área de la salud, incluso, pero sin limitarse a, profesionales de lentes de contacto, dentistas, médicos, farmaceuta, enfermeras, comadronas y profesionales de la medicina tradicional china.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Profesionales de Lentes de Contacto, <i>Contact Lens Practitioner Act</i> , Cap. 53A, 1996 Edición Revisada Ley de Dentistas, <i>Dentists Act</i> , Cap. 76, 2000 Edición Revisada Ley de Registro Médico, <i>Medical Registration Act</i> , Cap. 174, 1998 Edición Revisada <i>Ley de Enfermeras y Comadronas</i> , <i>Nurses y Midwives Act</i> , Cap. 209, 2000 Edición Revisada Ley de Registro de Farmaceutas, <i>Pharmacists Registration Act</i> , Cap. 230, 1985 Edición Revisada Ley de Practicantes de Medicina Tradicional China, <i>Traditional Chinese Medicine Practitioners Act</i> , Cap. 333A, 2001 Edición Revisada

<b>Sector</b>	Servicios de fabricación y servicios relacionados a la fabricación
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6)
<b>Descripción</b>	<p><u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u></p> <p>Singapur se reserve el derecho a mantener o adoptar cualquier medida que afecte la imposición de gravámenes, restricciones a la fabricación de mercancías y/o sanciones por violaciones a la Ley de Control de Fabricación.</p> <p>Singapur se reserve el derecho y flexibilidad para modificar y/o aumentar la lista de mercancías listadas en la Ley de Control de Fabricación. La lista actual de mercancías es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) cerveza y cerveza fuerte (de malta)</li> <li>(b) cigarros</li> <li>(c) productos de acero extendido</li> <li>(d) goma de mascar, chicle bomba, goma de mascar dental o cualquier sustancia similar (que no sea producto medicinal dentro del significado de la Ley de Medicamentos (Cap 176) o una sustancia con respecto a la cual se ha emitido una orden según la sección 54 de la Ley)</li> <li>(e) cigarrillos, y</li> <li>(f) fósforos</li> </ul>
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Control de Fabricación, <i>Control of Manufacture Act</i> , Cap. 57, 2004 Edición Revisada

<b>Sector</b>	Servicios recreativos, culturales y deportivos
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de archive para registros gubernamentales
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 96312 Servicios de archivo
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios de archivo para registros gubernamentales especificados por la Junta de Patrimonio Nacional y/o su entidad sucesora.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios recreativos, culturales y deportivos
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de museo Conservación de sitios, monumentos y edificios históricos
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios de museo y conservación de sitios, monumentos y edificios históricos.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios de reservas naturales (incluyendo parques naturales, reservas naturales y parques)
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  La Junta de Parques Nacionales y/o su entidad sucesora es la única agencia autorizada para controlar, administrar, construir y gerenciar parques nacionales, reservas naturales y parques como se definen en la Ley de Parques Nacionales.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Parques Nacionales, <i>National Parks Act</i> , Cap. 198A, 1997 Edición Revisada Ley de Parques y Árboles, <i>Parks y Trees Act</i> , Cap. 216, 1996 Edición Revisada

<b>Sector</b>	Alcantarillado y eliminación de residuos, servicios de saneamiento y otros servicios de protección ambiental
<b>Sub-Sector</b>	Administración de aguas residuales, incluyendo pero sin limitarse a, la recolección, eliminación y tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 9401 Servicios de alcantarillado
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el manejo de aguas residuales, incluyendo pero sin limitarse a, la recolección, el tratamiento y la eliminación de aguas residuales.
<b>Medidas Existentes</b>	Código de Conducta sobre Trabajos de Alcantarillado y Sanitario, <i>Code of Practice on Sewerage and Sanitary Works</i> <i>Ley de Alcantarillado y Drenaje, Sewerage and Drainage Act</i> , Cap. 294, 2001 Edición Revisada

<b>Sector</b>	Servicios médicos y sociales
<b>Sub-Sector</b>	Servicios sociales
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 933 Servicios sociales
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios sociales.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios prestados a las empresas
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de Correo Servicios de recopilación de listas de envíos por correo y servicios de envíos por correo ( <i>courier</i> )
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 87906 Servicios de recopilación de listas de envíos por correo y servicios de envíos por correo ( <i>courier</i> )
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Solamente <i>Singapur Post Pte. Ltd.</i> , está autorizada a transportar cartas y postales y llevar a cabo todos los servicios derivados de recibir, recolectar, enviar, despachar y entregar cartas y postales.  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios de correo y <i>courier</i> .  Los compromisos sobre servicios de recopilación de listas y de envíos por correo estarán sujetos a esta reserva.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Servicios de Correos, <i>Postal Services Act</i> , Cap. 237A

<b>Sector</b>	Servicios de telecomunicaciones
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de telecomunicaciones
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur restringe la propiedad extranjera a los proveedores de servicios de telecomunicaciones a un acumulado total de 73.99% de participación accionaria, basado en un 49% de inversión directa y un 24.99% de inversión indirecta.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios comerciales
<b>Sub-Sector</b>	Suministro de agua potable para consumo humano
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 18000 Agua natural
	Los sectores indicados anteriormente solamente se aplican en la medida que se relacionen con el suministro de agua potable
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de agua potable.
<b>Medidas Existentes</b>	Ley de Servicios Públicos, <i>Public Utilities Act</i> , Cap. 261, 1996 Edición Revisada Ley de Servicios Públicos, <i>Public Utilities Act</i> 2001, Act 8 of 2001

<b>Sector</b>	Servicios de transporte
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de transporte aéreo
<b>Clasificación Industrial</b>	
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte la inversión en, y/o el suministro de; servicios de navegación aérea, servicios de control del tráfico aéreo; licenciamiento de los controladores de tráfico aéreo; administración del espacio aéreo; información sobre el flujo del tráfico aéreo; tráfico aéreo e información de vuelos; servicios de navegación; información aeronáutica; servicios de rescate aeródromo y servicios contra incendios; operaciones en tierra; operaciones de los terminales, administración de la información sobre vuelos; servicios de control de las pistas de estacionamiento, seguridad de los aeródromos y de las actividades comerciales; y el manejo de los bienes raíces de aeropuertos y helipuertos.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios de transporte
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de transporte aéreo
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte, incluyendo pero no limitada a, la construcción, propiedad, operación y administración de aeropuertos y helipuertos en Singapur.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios de transporte
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de transporte aéreo- Transporte de pasajeros por vía aérea Transporte de carga por vía aérea
<b>Clasificación Industrial</b>	CPC 731 Servicios de transporte de pasajeros por vía aérea CPC 732 Servicios de transporte de carga por vía aérea
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida relativa a los requisitos de acuerdos bilaterales y multilaterales de servicios aéreos de Singapur.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios de transporte
<b>Sub-Sector</b>	<p>Servicios de transporte terrestre – Servicios de transporte público, incluyendo pero sin limitarse a los servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril, Servicios regulares de transporte urbano y suburbano, Servicios de Taxis; Servicios de las estaciones de buses y ferrocarriles y servicios de pasajes relacionados con los servicios de transporte público.</p> <p>Los servicios de transporte público son aquellos servicios que son utilizados por, y están disponibles para los miembros del público, para su transporte dentro de Singapur.</p>
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	<p>Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)  Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3)  Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4)  Presencia Local (Artículo 10.6)  Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6)  Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)</p>
<b>Descripción</b>	<p><u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u></p> <p>Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de los servicios de transporte público.</p> <p>Los servicios de transporte público son aquellos servicios que son utilizados por y están disponibles para los miembros del público, para su transporte dentro de Singapur.</p>
<b>Medidas Existentes</b>	<p>Ley de Sistemas de Tránsito Rápido, <i>Rapid Transit Systems Act</i>, Cap. 263A  Ley de la Autoridad de Transporte Terrestre de Singapur, <i>Land Transport Authority of Singapore Act</i>, Cap. 158A, 1996 Edición Revisada  Ley del Consejo de Transporte Público, <i>Public Transport Council Act</i>, Cap. 259B, 2000 Edición Revisada</p>

<b>Sector</b>	Servicios de transporte
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de transporte terrestre-Transporte de carga ferroviario y de carretera. Servicios de apoyo a los servicios de transporte ferroviario y de carretera.
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de los servicios de transporte terrestre establecidos más arriba.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios de transporte
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de transporte marítimo Servicios auxiliares a todas las formas de transporte
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de almacenaje y depósito, despacho de carga, transporte por carreteras, estaciones de contenedores y servicios de depósitos.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios de transporte
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de transporte marítimo – Asistencia de remolque y empuje; provisiones, combustible y agua; recolección de basuras y eliminación de desperdicios de lastre; servicios del capitán en puerto; ayudas de navegación; instalaciones para reparaciones de emergencia; anclaje y otros servicios operacionales basados en la costa los que sean esenciales para las operaciones de embarque, incluyendo el suministro de las comunicaciones, el agua y la electricidad.
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserva el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de asistencia de remolque o empuje; provisiones, combustible y agua; recolección de basuras y la eliminación de los desperdicios de lastre; servicios del capitán en Puerto; ayudas de navegación; instalaciones para reparaciones de emergencia; anclaje y otros servicios operacionales basados en la costa que sean esenciales para las operaciones de embarque, incluyendo el suministro de las comunicaciones, el agua y la electricidad.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios de Transporte
<b>Sub-Sector</b>	Servicios de transporte por vías fluviales internas
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de mantener o adoptar cualquier medida que afecte el suministro de servicios de transporte por vías fluviales internas.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Servicios comerciales
<b>Sub-Sector</b>	Servicios comerciales mayoristas y minoristas de bebidas alcohólicas y tabaco
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Trato Nacional (Artículo 9.3 y Artículo 10.3) Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4) Presencia Local (Artículo 10.6) Requisitos de Desempeño (Artículo 9.6) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas (Artículo 9.9)
<b>Descripción</b>	<u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u>  Singapur se reserve el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que afecte el suministro de servicios comerciales mayoristas y minoristas de productos de tabaco y bebidas alcohólicas.
<b>Medidas Existentes</b>	-

<b>Sector</b>	Todos
<b>Sub-Sector</b>	-
<b>Clasificación Industrial</b>	-
<b>Tipo de Reserva</b>	Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.4 y Artículo 10.4)
<b>Descripción</b>	<p><u>Servicios transfronterizos e Inversión:</u></p> <p>Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue un trato diferencial a países bajo un acuerdo internacional bilateral o multilateral en vigor o firmado con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de este Tratado.</p> <p>Singapur se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue un trato diferencial a países bajo un acuerdo internacional en vigor o firmado con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de este Tratado, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Servicios aéreos,</li> <li>(b) asuntos ambientales</li> <li>(c) Asuntos marítimos y auxiliares, y portuarios,</li> <li>(d) Asuntos relativos al transporte terrestre,</li> <li>(e) Telecomunicaciones y asuntos de Tecnología de la Información (IT)</li> <li>(f) asuntos postales y de <i>courier</i></li> <li>(g) servicios profesionales (servicios legales)</li> </ul>
<b>Medidas Existentes</b>	-